



ESCUELA INFANTIL “LA ABEJITA”



DOCUMENTACIÓN MATRICULA

- Fotocopia del D.N.I. o NIE de padres o tutores.
- Informe médico actualizado por su pediatra, en el que se haga constar que el niño/a no padece enfermedad infectocontagiosa que impida su integración en el centro y en el que se indique si padece cualquier otra enfermedad.

EXENCIÓN DE MATRÍCULA

De acuerdo a la Ordenanza Municipal que regula las tarifas de pago de la Escuela Infantil (EI), se considera exentos de pago de matrícula los alumnos procedentes de:

- Familias numerosas
- Familias monoparentales con hijos y/o hijas, exclusivamente al cargo de un progenitor.
- Familias en situación socio-familiares especiales (previo informe de servicios sociales).

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL FAMILIAS NUMEROSAS.

- Solicitud (Expone-Solicita) para la exención.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Fotocopia de la declaración de la renta (ingresos brutos inferiores a 45.000€ / núcleo familiar).

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A FAMILIAS MONOPARENTALES.

- Certificado de convivencia.
- Libro de Familia.
- Tarjeta de demandante de empleo.
- Declaración responsable del solicitante de no recibir ayuda económica del otro progenitor.
- Declaración de la renta.
- Certificado de recibir o no algún tipo de pensión.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN SOCIO-FAMILIARES ESPECIALES

- Certificado de convivencia.
- Libro de Familia.
- Fotocopia de la Declaración de la Renta.
- Declaración responsable de los ingresos percibidos o todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Tarjeta de demandante de empleo.
- Certificado de recibir o no algún tipo de pensión
- Informe social.

REDUCCIONES DE CUOTA:

- Se aplicará un descuento del 20% en la cuota mensual, a todas aquellas personas que se encuentren acogidas a la situación de familias numerosas.
- Tendrán reducción de la cuota de un 50% aquellas familias con unos ingresos anuales inferiores a 5.000€, siempre previo informe de Servicios Sociales, y estando empadronado en la localidad con al menos una antigüedad de 2 años.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS REDUCCIÓN DE CUOTA E.I.

Esta documentación será revisada cada dos meses, presentando la siguiente documentación:

- Declaración responsable jurada de que no percibe una cuantía superior a la indicada.
- Copia de la cartilla del paro de que no percibe ninguna prestación.
- Certificado del SEPE de encontrarse en tal situación.